

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resoluciones de esa Dirección General de 18 de octubre del pasado año y 8 y 9 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre y 20 y 24 de enero, respectivamente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 (Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Justiniano Casas Peláez.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis Fontán Abeytua.
Junta de Enseñanza Técnica: Don Francisco Corchón García y don Indalecio Gómez Sánchez.
Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación: Don José Paula Pardal.

Suplentes

Presidente: Don José María Códina Vidal.
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Oliveros Rives.
Junta de Enseñanza Técnica: Don José Luis Galán García y don Luis Vicente del Arco.
Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación: Don Mario Meléndez Rolla.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición libre a la cátedra del grupo V, «Química general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Jaén, Logroño y Santander.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 29) fué convocada oposición libre para cubrir la cátedra vacante del grupo V, «Química general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Jaén, Lo-

groño y Santander, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fechas 19 de octubre último y 8 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre y 23 de enero, respectivamente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Fidel Jorge López Aparicio.
Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis García Escolar.
Junta de Enseñanza Técnica: Don José Luis Galán García y don Antonio Gil de Gómez Adán.
Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander: Don Andrés Herrero Checa.

Suplentes

Presidente: Don Ramiro Canivell Morcuende.
Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Carlos Nogareda Domenech.
Junta de Enseñanza Técnica: Don Adolfo Morán Rojo y don José Ortín Bellido.
Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander: Don Rafael Cobo Arrarte.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se declara concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid, sin haber lugar a la provisión de la cátedra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocada por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo);

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta en el sentido de declarar desierta la plaza opositada ha sido formulada unánimemente por el Tribunal y que dentro de los plazos reglamentarios no se han formulado protestas ni reclamaciones de ninguna clase, por lo que procede la aceptación de la propuesta mencionada.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta formulada por el Tribunal y declarar concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid, sin haber lugar a la provisión de la cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se declara concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Composición y formas musicales» del Conservatorio de Música de Valencia, sin haber lugar a la provisión de la cátedra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una cátedra de «Composición y Formas Musicales» del Conservatorio de Música de Valencia, convocada por Orden ministerial de 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo);